ANEXO IV

**Nota de Adhesión al Régimen de Compensaciones para Productores Tamberos**

Provincia de , de de 2016.

Sr. Ministro de Agroindustria de la Nación

**Cdor. Ricardo BURYAILE**

S\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que el gobierno de la Provincia de adhiere a la extensión del “Régimen de Compensaciones para Productores Tamberos” conforme la Resolución del Ministerio de Agroindustria N° 162 del 2 de mayo de 2016.

Atento a ello, el gobierno de esta Provincia se compromete a restituir en devolución, a través del Tesoro General de la Nación, dentro de los 30 días hábiles de requerido, el monto que en concepto de “*aporte adicional*” -en los términos de la Resolución precitada-, otorgue el Ministerio de Agroindustria a aquellos sujetos que hubieran resultado beneficiarios del Régimen de Compensaciones en cuestión, y que pertenezcan a la jurisdicción de esta Provincia.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.